

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 04/06/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica
a las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 080 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2018-131
2019-426
2019-459
2020-144
2020-192 + concepto
2020-250
2020-266 + contestacion
2021-005
2021-084 se le envía al @
2021-101
2021-144
2021-160 Reserva

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a62f1df1ac53e9d8f282207218532568aaad329b23ca21f8f73a6b486bb8819

Documento generado en 03/06/2021 02:51:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>